



## **SELECCIÓN DE ENCARGAD@ DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUAS DE LA BASE DE LODOSA PARA CONTRATO INDEFINIDO EN LA EMPRESA SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A.**

### **1. PERFIL DEL PUESTO**

<b>ENCARGAD@ BASE DE LODOSA</b>
<b>1.1 Requisitos básicos</b>
Mayor de Edad.
Ser miembro de la Comunidad Europea.
No encontrarse inhabilitad@ ni suspendid@ para el ejercicio de la profesión.
Disponer del Carnet de Conducir B1
<b>1.2 Formación y Experiencia requerida</b>
<b>Grado universitario técnico, Ingeniería (incluye también arquitectura técnica e ingeniería técnica) y/o Formación Profesional de Grado Superior (FP2) de alguna rama técnica (ej. construcción, fontanería, mecánica...), (se excluye rama administrativa).</b>
<b>Experiencia de al menos 3 años como:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Jefe de Obra, Encargado o Responsable de Obra.</li><li>• Jefe de Equipo, Responsable de Explotación o Responsable Mantenimiento en una empresa del sector de la construcción, agua, gas o electricidad.</li></ul> <p>Para la valoración de este requisito se tendrá en consideración que la experiencia acreditada implique funciones y categoría profesional asimilables a las descritas en el objeto del puesto. Se acreditará mediante TC2 / grupo de cotización 1 ó 2.</p>
<b>1.3. Experiencia y Conocimientos a valorar</b>
Experiencia específica en puesto similar en el sector de la construcción, mantenimiento o fontanería.
Formación en Seguridad y Salud, CAD y Presto.
<b>1.4 Funciones básicas</b>
En dependencia directa del Jefe de Mantenimiento de la entidad será el encargado del equipo de mantenimiento del servicio de aguas (instalaciones, redes e infraestructuras de abastecimiento y saneamiento) de la Zona de la Ribera de Estella con base en la localidad de Lodosa, dando servicio a 18 localidades y más de 20.000 habitantes.
Dirigir un equipo de 10 (aprox.) operarios de mantenimiento del servicio de aguas.
Planificación, organización y control del servicio de aguas tanto de abastecimiento como de saneamiento de la zona para que este funcione correctamente y se encuentre en perfectas

condiciones minimizando las fugas, averías y los cortes del servicio
Control, supervisión y reparación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalaciones propias del servicio de aguas: redes de abastecimiento y saneamiento.</li> <li>• Herramientas y Vehículos propios del servicio</li> </ul>
Gestión de equipo de Busca Fugas (marcar prioridades y objetivos, supervisar método de trabajo y medios utilizados, evaluar rendimiento...).
Localización, en turno rotativo, mediante dispositivo buscapersonas u otro tipo de dispositivo, para la atención de avisos fuera del horario de trabajo (incluidas noches y festivos).
Diseño y ejecución de pequeñas obras de renovación de redes.
Organización, asistencia y control de los operarios de redes a su cargo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignación de tareas y supervisión de su ejecución (materiales, métodos y herramientas utilizados).</li> <li>• Gestión de asistencia, vacaciones, permisos, turnos, ...</li> <li>• Aseguramiento del cumplimiento de las normas de PRL.</li> <li>• Formación del personal de nueva incorporación (indefinido o eventual).</li> </ul>
Aplicación de los procedimientos e instrucciones en el área de su competencia.
Responsable directo del buen estado y funcionamiento de las redes de distribución del Servicio de Aguas (abastecimiento y saneamiento).
Atención, diagnóstico, respuesta y resolución, si procede, de reclamaciones recibidas en el área de su competencia.
Generación de informes, resolución de consultas y supervisión de trabajos sobre actuaciones que afecten a las instalaciones de su competencia, tanto de particulares como de entes públicos.
Realización de trabajos en otras instalaciones de la empresa (depósitos, bombeos, potabilizadora, puntos limpios, ...) a demanda de los/las responsables de las mismas.
Responsable del centro de la base de Lodosa
<b>1.5 Habilidades y Competencias</b>
Ser capaz de realizar con autonomía las tareas propias del puesto.
Ser capaz de aportar soluciones técnicas a las deficiencias y averías detectadas en las redes e instalaciones de abastecimiento y saneamiento.
Conocer y manejar eficientemente las herramientas propias del puesto.
Ser capaz de coordinarse con sus compañeros.
Nivel alto en el manejo de herramientas ofimáticas (PC's, tablets, smartphone).
Nivel alto en el uso de aplicaciones ofimáticas (Excel, Word, ...).
Destreza en la interpretación de planos.

Manejo de CAD y Presto
<b>1.6 Cualidades personales</b>
Preparación técnica.
Valores conforme el código ético de la empresa: honestidad, responsabilidad y transparencia.
Habilidad de comunicación social.
Dotes de mando y liderazgo.
Disponibilidad y flexibilidad horaria (Servicio buscapersonas)
Generosidad en el desempeño de su trabajo.
Interés y compromiso por su trabajo y la empresa.
Iniciativa y capacidad para trabajar con autonomía.
Capacidad de trabajo en grupo.
Satisfacción por el trabajo bien hecho y deseo de mejorar.
Responsable y organizado/a.

## 2. CONDICIONES LABORALES OFERTADAS

Contrato indefinido a tiempo completo a ejercer en nuestra base de Lodosa.

Salario expectativa **46.520,40 euros brutos/año**. Para alcanzarlo se establece una escala de 6 tramos salariales, de máximo 6 meses cada tramo, de conformidad con el convenio de empresa, hasta la total consecución de las habilidades y competencias requeridas para el puesto, alcanzando así el 100% del salario expectativa.

De conformidad con el RGPD y de la LOPD-GDD, le informamos que sus datos personales serán tratados por SMSA con la única finalidad de gestionar los procesos de selección de los puestos vacantes que se generen en la entidad o, en particular, para el proceso en el que ha presentado su candidatura

Se obtendrá experiencia laboral en empresa pública con cultura empresarial de desarrollo personal y profesional, autonomía y desconcentración.

## 3. SOLICITUDES

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará en la fecha en que se indique en el anuncio y/o página Web.

Las solicitudes se presentarán CONFORME AL MODELO DE INSTANCIA por correo electrónico a la dirección [empleo@montejurra.com](mailto:empleo@montejurra.com) indicando como referencia: "[ENCARGAD@ BASE DE LODOSA](mailto:ENCARGAD@BASEDELODOSA)". Sólo en caso de imposibilidad técnica no imputable a la persona interesada o fuerza mayor se admitirán las solicitudes presentadas en cualquiera de las otras formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas".

A la solicitud se acompañará un **pdf único** con la siguiente documentación:

- Modelo de Instancia cumplimentado (ver Anexo I).
- C.V. actualizado en el que se mencionen todos los méritos evaluables en el proceso y aparezcan claros los datos personales y de contacto del candidato.
- Acreditación de la experiencia objeto de valoración. Se acreditará mediante certificado Vida Laboral expedido por la TGSS, certificados de empresa u otros medios de prueba.
- Titulaciones y certificados de los cursos de formación que el candidato posea.

Los interesad@s facilitarán necesariamente una dirección de correo electrónico a la que se considerarán notificadas las comunicaciones que se remitan.

#### 4. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO SELECTIVO

**Universalidad:** la oferta y sus características se publican en los siguientes medios de comunicación:

- Página web de Mancomunidad de Montejurra
- Prensa Local

**Transparencia:** el proceso de selección es colgado en la Web de Mancomunidad junto con los criterios de valoración.

#### 5. FASES DEL PROCESO SELECTIVO

##### 5.1. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

Se admitirán al proceso de selección todos los candidatos que cumplan con los requisitos exigidos.

Los resultados del proceso de admisión se publicarán en la página web de la mancomunidad, dando comienzo el período de alegaciones de 3 días laborables. L@s candidat@s tendrán un plazo de 3 días laborables, a partir de la fecha de publicación para poder realizar cualquier alegación mediante presentación de un escrito en el registro de la empresa o en la dirección electrónica ([empleo@montejurra.com](mailto:empleo@montejurra.com)). Pasado el período y resueltas las posibles alegaciones, quedará aprobada y se publicará la lista definitiva de resultados.

##### 5.2. PRUEBA DE COMPETENCIA TÉCNICA TEÓRICA: 20 PUNTOS

Consistirá en un examen tipo test, aunque podrían introducirse alguna pregunta a desarrollar. Versará sobre cuestiones referentes a las materias evaluables definidas en el punto 9 (Materias objeto de la prueba teórico / práctica). Se realizará a todos los candidatos admitidos en el proceso de selección.

El tribunal, a su juicio, podrá eliminar del proceso de selección a aquellas personas que hayan obtenido una puntuación inferior al 50 % en alguna de las pruebas de competencia técnica teórica.

El tribunal seleccionará, por orden de mejor puntuación obtenida, un máximo de **20 candidatos** que pasarán a la siguiente fase.

Los resultados de la prueba técnica teórica se publicarán en la página web de la mancomunidad, dando comienzo el período de alegaciones de 3 días laborables. L@s candidat@s tendrán un plazo de 3 días laborables, a partir de la fecha de publicación para poder realizar cualquier alegación mediante presentación de un escrito en el registro de la empresa o en la dirección electrónica ([empleo@montejurra.com](mailto:empleo@montejurra.com)). Pasado el período y resueltas las posibles alegaciones, quedará aprobada y se publicará la lista definitiva de resultados.

### **5.3. CONCURSO DE MÉRITOS: 15 PUNTOS**

En esta fase, a l@s candidat@s seleccionad@s en la prueba de competencia técnica teórica, les serán asignados los puntos correspondientes a la valoración de la formación y experiencia profesional requerida para el puesto.

- Por cada año de experiencia (a partir del 3er año) en trabajos como Jefe, Encargado o Responsable de Obra; o Jefe de Equipo, Responsable de Explotación o Responsable Mantenimiento en empresa del sector de la construcción, agua, gas o electricidad: **2 ptos, hasta un máximo de 12 puntos**. Por las fracciones de año la parte proporcional.
- Por cada 40 horas de Formación en Seguridad y Salud (Prevención de Riesgos Laborales): **1 punto, hasta un máximo de 3 puntos**. Acreditar formación con certificados del curso, donde incluyan el nº de horas de la formación. Solo se valorarán cursos de formación de 40 horas o mas.
- Por cada 40 horas de formación en CAD y/o Presto. **1 punto, hasta un máximo de 2 puntos**. Acreditar formación con certificados del curso, donde incluyan el nº de horas de la formación. Solo se valorarán cursos de formación de 40 horas o mas.

La suma de todos los puntos de méritos se limitará a un máximo de 15 puntos.

Los resultados del concurso de méritos se publicarán en la página web de la mancomunidad, dando comienzo el período de alegaciones de 3 días laborables. L@s candidat@s tendrán un plazo de 3 días laborables, a partir de la fecha de publicación para poder realizar cualquier alegación mediante presentación de un escrito en el registro de la empresa o en la dirección electrónica ([empleo@montejurra.com](mailto:empleo@montejurra.com)). Pasado el período y resueltas las posibles alegaciones, quedará aprobada y se publicará la lista definitiva de resultados.

### **5.4. PRUEBA DE COMPETENCIA TÉCNICA PRÁCTICA: 30 PUNTOS**

La prueba práctica consistirá en la realización de tareas relacionadas con el puesto de trabajo.

El tribunal podrá eliminar del proceso a aquellas personas que no obtengan una puntuación mínima de 50% de los puntos en esta prueba.

El tribunal seleccionará, por orden de mejor puntuación obtenida, a un máximo de **12 candidatos** que pasarán a la fase siguiente.

Si no hubiera candidat@s que hubieran aprobado la prueba de competencia técnica práctica, el tribunal a su juicio, podrá anularla y realizar una nueva prueba.

Los resultados obtenidos en la prueba de competencia técnica práctica se publicarán en la página web de la mancomunidad, dando comienzo el período de alegaciones de 3 días laborables. L@s candidat@s tendrán un plazo de 3 días laborables, a partir de la fecha de publicación para poder

realizar cualquier alegación mediante presentación de un escrito en el registro de la empresa o en la dirección electrónica ([empleo@montejurra.com](mailto:empleo@montejurra.com)). Pasado el período y resueltas las posibles alegaciones, quedará aprobada y se publicará la lista definitiva de resultados.

#### **5.5. EVALUACIÓN DE PERSONALIDAD. 10 PUNTOS**

Consistirá en una prueba en la que se valorará la aptitud personal, en términos psicotécnicos, de los candidatos conforme al perfil del puesto y su adaptación a las tareas propias del mismo. Será realizada por un técnico externo competente.

El tribunal, a su juicio, podrá eliminar del proceso de selección a aquellas personas que hayan obtenido una puntuación inferior al 50 % del valor de la prueba.

El tribunal seleccionará para la entrevista final a un máximo de **6 candidat@s** por orden de puntuación y que no hayan sido eliminados del proceso de selección.

Los resultados obtenidos en la prueba de evaluación de personalidad se publicarán en la página web de la mancomunidad, dando comienzo el período de alegaciones de 3 días. L@s candidat@s tendrán un plazo de 3 días laborables, a partir de la fecha de publicación para poder realizar cualquier alegación mediante presentación de un escrito en el registro de la empresa o en la dirección electrónica ([empleo@montejurra.com](mailto:empleo@montejurra.com)). Pasado el período y resueltas las posibles alegaciones, quedará aprobada y se publicará la lista definitiva de resultados.

#### **5.6. ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL: 25 PUNTOS**

El tribunal valorará a su exclusivo juicio la idoneidad de los aspirantes, de conformidad con el perfil profesional del puesto.

El tribunal otorgará la puntuación de la entrevista a los candidatos que se sumarán a la acumulada en las pruebas anteriores

Igualmente podrá el tribunal declarar desierto el proceso de selección total o parcialmente si los candidatos no se consideran idóneos para el puesto objeto de selección.

Cada uno de los miembros del tribunal efectuará la calificación por separado y la media aritmética de todas las calificaciones será la puntuación asignada a cada uno de los candidatos.

Los resultados obtenidos en la entrevista se publicarán en la página web de la mancomunidad, dando comienzo el período de alegaciones de 3 días. L@s candidat@s tendrán un plazo de 3 días laborables, a partir de la fecha de publicación para poder realizar cualquier alegación mediante presentación de un escrito en el registro de la empresa o en la dirección electrónica ([empleo@montejurra.com](mailto:empleo@montejurra.com)). Pasado el período y resueltas las posibles alegaciones, quedará aprobada y se publicará la lista definitiva de resultados.

### **6. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO**

El tribunal de selección propondrá al Consejo de Administración de la empresa la contratación de la persona que haya obtenido la mayor puntuación en la suma de las pruebas realizadas, incluida la entrevista. Así mismo, designará uno o más suplentes si lo considera oportuno, para el caso de que fuera necesaria su contratación.

## 7. TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Presidente El Presidente de SMSA

Suplente: El Vicepresidente de SMSA

Vocal: El Gerente de SMSA

Suplente: Jefe de la Oficina Técnica

Vocal: El Dir. de Producción

Suplente: Encargado de Mantenimiento Zona Estella

Vocal: El Dir. Económico de SMSA

Suplente: El responsable de contabilidad de Mancomunidad

Vocal: El Jefe de Mantenimiento de Aguas de SMSA

Suplente: Actual Encargado de la base de Lodosa

Vocal / Secretaria: La Dir<sup>a</sup>. de RRHH de SMSA.

Suplente: Dir<sup>a</sup> Jurídica.

## 8. INCORPORACIÓN AL PUESTO.

Una vez notificado el nombramiento al candidat@ seleccionad@ deberá incorporarse al puesto en el **plazo máximo de treinta días naturales**, transcurridos los cuales, sin su presentación, se entenderá que renuncia a la contratación.

## 9. MATERIAS OBJETO DE LA PRUEBA TEÓRICA / PRÁCTICA

- Instalaciones de abastecimiento, saneamiento y tratamiento de aguas: diseño y ejecución de redes, conocimiento de elementos hidráulicos y materiales, instrumentación, interpretación de planos, etc
- Planificación y desarrollo de obras de renovación o sustitución de redes/instalaciones: planos, mediciones, materiales, presupuestos, elección y control de subcontratas, coordinación con ayuntamientos, etc.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de redes e instalaciones.
- Gestión de equipos de trabajo: procedimientos e instrucciones de trabajo, planificación de recursos como equipos y maquinaria, organización del personal, asignación de tareas, etc.
- Elaboración de informes internos y externos: informes de estado de las redes, informes de acometidas, reportes, etc
- Seguridad y salud en el desarrollo de la actividad: Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en Obras de Construcción, etc.
- Ofimática: manejo de herramientas informáticas (paquete office), conocimientos de programas de dibujo como AutoCAD o similar y de software de presupuestos (Presto) y mediciones, etc.
- Cultura general

## ANEXO I: MODELO DE INSTANCIA:

A LA EMPRESA PÚBLICA SERVICIOS DE MONTEJURRA SA

**ASUNTO:** PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE “ENCARGADO BASE DE LODOSA”

D/Dña....., DNI.....

DOMICILIO.....

TELÉFONO.....

CORREO ELECTRÓNICO.....

### EXPONE:

1. Que por este escrito manifiesta formal y expresamente su deseo de concurrir al procedimiento de selección de **ENCARGAD@ BASE DE LODOSA**, para la empresa Servicios de Montejurra SA.
2. Que el solicitante reúne los requisitos necesarios de Formación y Experiencia:
  - **Posee el título de** ....., para lo que adjunta una copia compulsada del título.
  - tiene una **experiencia profesional de más de 3 años** como Jefe de Equipo, Jefe de Obra o Responsable de Explotación o Mantenimiento en empresa del sector de la construcción o empresa concesionaria del sector de agua, gas, electricidad, para lo que adjunto el Certificado del Empleador, el TGSS, el contrato de trabajo u otras.
3. Que a los efectos de que se le valore en la fase de concurso de méritos, Declara bajo su responsabilidad que tiene los siguientes méritos:
  - **Experiencia profesional de** ..... años como Jefe de Equipo, Jefe de Obra o Responsable de Explotación o Mantenimiento en empresa del sector de la construcción o empresa concesionaria del sector de agua, gas, electricidad.
  - **Cursos de formación en** ..... de 40h o más, para lo que adjunta una copia de los certificados de formación que muestran el nº de horas:
    - Título curso y nº horas:.....
    - Título curso y nº horas:.....
    - Título curso y nº horas:.....
    - Título curso y nº horas:.....
    - Título curso y nº horas:.....
    - Título curso y nº horas:.....



4. Que a efectos de notificaciones se tome en consideración la siguiente dirección de correo electrónico a la que podrán dirigirse cuantas comunicaciones deriven del procedimiento de selección. (e-mail: .....).

**SOLICITA AL TRIBUNAL DE SELECCIÓN:**

Se admita su solicitud para participar en el precitado proceso de selección de [ENCARGAD@ BASE DE LODOSA](mailto:ENCARGAD@BASEDELODOSA).

Se tengan por presentada la documentación adjunta en orden a su valoración en la fase de concurso de méritos

En ....., a día ..... de ..... de 2023

Fdo. (Nombre y apellidos) .....

Nota importante: Los hechos y méritos declarados por el solicitante podrán ser objeto de revisión y verificación en cualquier momento del procedimiento de selección por el Tribunal o en el momento de otorgar contrato laboral.